

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica marca Siemens, modelo EMS 12.000 (sin incluir tareas relacionadas con la red telefónica ni aparatos telefónicos), instalada en el edificio de Avda. Concepción Arenal Nº690 de la Ciudad de Córdoba, sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y

Considerando:

Que la Orden de Compra Nº 806/92 venció el 31 de diciembre de 1994.-

Que, sin perjuicio de lo informado por la firma acerca de los repuestos (fs.15), estos se tramitan por cuerda separada para no demorar el inicio del servicio de que se trata.-

Que la firma "Siemens S.A." es poseedora de la exclusividad en la fabricación y venta directa al usuario de productos y repuestos (fs.18), razón por la cual corresponde contratar con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en atención a lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con "Siemens S.A." el servicio señalado, conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/13.-

2º) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$ 26.100.-)-, de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 10.440.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

\$ 15.660.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION